



CUT: 164277-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0254-2022-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA

Ayacucho, 12 de octubre de 2022

VISTO:

El expediente administrativo con Código Único de Trámite N° 164277-2021-ANA, presentado por el señor Julio Cesar Huamán Riveros, identificado con Documento de Identidad Nacional N° 28258876, sobre la licencia de uso de agua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 107-2021-ANA, aprueba las disposiciones necesarias para implementar el procedimiento administrativo que posibilite que los usuarios acuícolas de las categorías Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), obtengan el derecho de uso de agua; así como facilitar el desarrollo de las actividades acuícolas, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI;

Que, según el numeral 8.1 del artículo 8° de la precitada resolución, refiere que competencia del ALA resolver los procedimientos administrativos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0172-2022-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de fecha 28/06/2022, se resolvió acreditar la disponibilidad hídrica superficial a favor del señor Julio Cesar Huamán Riveros, proveniente del río Vinchos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0220-2022-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA de fecha 31/08/2022, se aprueba autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico a favor del señor Julio Cesar Huamán Riveros, con Documento de Identidad Nacional N° 28258876, dentro del marco del proyecto “Crianza de truchas (AREL) por un periodo de 01 mes”;

Que, en este contexto el señor Julio Cesar Huamán Riveros, con fecha 13 de julio de 2022, ha solicita licencia de uso de agua con fines acuícolas del rio Vinchos;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0143-2022-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA/PRH-MYVMS del 11 de agosto de 2022, la Administración Local de Agua Ayacucho, informa que el día 26 de setiembre de 2022, ha verificado la culminación de las obras contempladas y autorizadas mediante la Resolución Administrativa N° 0220-2022-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO, concluyendo que el señor Julio Cesar Huamán Riveros, ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento sobre otorgamiento de licencia de uso de agua superficial con fines acuícolas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG; Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, que sustituye al aprobado mediante Decreto Supremo N°006- 2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N°012- 2016-MINAGRI; y Resolución Jefatural N° 079-2021-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Otorgar, licencia de uso de agua superficial con fines acuícolas del rio Vinchos a favor del señor Julio Cesar Huamán Riveros, por un volumen anual de hasta 1892160 m3, equivalente a un caudal aproximado de 60 l/s; para ser utilizado en la unidad operativa de San Luis de Picha, cuyo detalle es el siguiente:

CUADRO N° 01: UBICACIÓN DE FUENTE HÍDRICA

Apellidos y Nombres o Razón Social			Tipo de fuente/Tipo de Uso	Nombre de la Fuente	Caudal (l/s)	Volumen Anual de Agua Otorgado (m3)
Julio Cesar Huamán Riveros (DNI N° 28258876)			rio/ acuícola	Vinchos	60	1892160
Ubicación Política de la Fuente de Agua			Ubicación Hidrográfica	Ubicación Geográfica de la Fuente en Coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 Sur		
Distrito	Provincia	Departamento	Unidad Hidrográfica	Este (m)	Norte (m)	Altitud (msnm)
Vinchos	Huamanga	Ayacucho	Mantaro	570293	8533774	3163

Resolución de Acreditación de Disponibilidad Hídrica	R.A N° 0172-2022-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO	Resolución que autoriza la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico	R.A N° 0220-2022-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO
--	---	--	---

CUADRO N° 02: ASIGNACION MENSUAL y ANUAL (m3)

FUENTE	VOLUMEN MENSUAL DEMANDADO												Volumen Anual (m³)
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
rio Vinchos	160704	145152	160704	155520	160704	155520	160704	160704	155520	160704	155520	160704	1892160
TOTAL	160704	145152	160704	155520	160704	155520	160704	160704	155520	160704	155520	160704	1892160

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente resolución al señor Julio Cesar Huamán Riveros.

Regístrese y Comuníquese;

FIRMADO DIGITALMENTE

**BETSY INGRID AYALA DELGADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA AYACUCHO**